

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucree.gov.co

ESTADO N° 125

FECHA: SINCELEJO, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-33-33-002-2016-00229-01	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	ROSA MARÍA LUNA MERCADO Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL	04-09-2019	SE CONFIRMA LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	VER
2	70-001-23-33-000-2019-00084-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE EMILIO ALCALA BERTEL	DEPARTAMENTO DE SUCRE	30-08-2019	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario